



## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-002-2026

En el Municipio de Tabio (Cundinamarca) a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en las oficinas del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" en atención a lo consagrado en la Invitación referenciada que tiene como objeto la **COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA JOAQUIN PIÑEROS CORPAS DE TABIO A TRAVES DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS**, se procede a verificar los documentos presentados objeto de subsanación dentro del proceso de mínima cuantía de la referencia:

**NOMBRE DEL OFERENTE:**  
COLSERVICES E&V SAS  
NIT: 900632700-4  
R/L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO  
C.C. No. 11.204.639  
Carrera 8 # 6-35 Oficina 308 Fusagasugá  
(Cund.)  
3244295341  
Email: colservicesey@gmail.com

### 1. FACTOR JURÍDICO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p><b>EL PROPONENTE</b> debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada <b>iniciando con el número 1</b>, así:</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este.</p> <p>Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley.</p> <p>Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, invitación y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.</p>	Cumple	El proponente adjunta carta de presentación suscrita por el representante legal ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, de fecha 08/04/2026.
<p>Compromiso anticorrupción</p> <p><b>EL PROPONENTE</b> debe anexar debidamente diligenciado y suscrito el formato N°2</p> <p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b></p>	Cumple	El proponente adjunto compromiso anticorrupción suscrita por el representante legal ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO, de fecha 08/04/2026.
<p>Los proponentes personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular.</p> <p>En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea</p>	Cumple	El proponente persona jurídica presenta certificado de existencia y representación legal en el cual se establece que puede realizar la actividad objeto del presente proceso, el certificado cuenta con menos de treinta (30) días de expedición a la fecha de cierre del presente proceso. (07 de abril de 2026).



TABIO



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Piñeros Corpas

Instituto Municipal de  
**CULTURA**  
"Joaquín piñeros Corpas"

<p>persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.</p> <p>El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más.</p> <p><b>FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS:</b> En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes.</p> <p>Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación.</p>		
<p>El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad.</p> <p>En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta copia de cédula de ciudadanía del representante legal ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO.</p>
<p>Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.</p>	<p>Cumple</p>	<p>El proponente presenta documento de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por la representante legal.</p>
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás</p>	<p>Cumple</p>	<p>El proponente presenta certificación de pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral ( Salud, P e n s i ó n , Riesgos Laborales) suscrita</p>



TABIO



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Piñeros Corpas

Instituto Municipal de  
**CULTURA**  
"Joaquín piñeros Corpas"

<p>parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: Si se trata de una persona jurídica, debe darse aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución." "Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídica será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (...)."</p>		<p>por el representante legal</p>
<p>El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Presenta RUT</p>
<p>El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera en la que conste que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros, a través de la cual el Instituto Municipal de Cultura, realizará los desembolsos con ocasión del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar seleccionado.</p>	<p>Cumple</p>	<p>El proponente adjunta certificación expedida por entidad financiera en la que consta que es titular de una cuenta bancaria corriente o de ahorros.</p>
<p>No ser responsable fiscal ni encontrarse inhabilitado para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente, se encuentra señalado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Aportados por el proponente y verificados por la Entidad</p>
<p>No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Aportados por el proponente y Verificados por la Entidad</p>



Certificado de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	Cumple	Aportados por el proponente y Verificados por la Entidad
Certificado REDAM	Cumple	Aportados por el proponente
Boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda.  En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado	Cumple	Verificados por la Entidad
La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia.  La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.	Cumple	Aporta Libreta militar de Representante Legal.

**FACTOR JURÍDICO: CUMPLE**

**2. Acreditación TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA:**



<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de Un (01) contrato cuyo objeto corresponda a Suministro de equipos tecnológicos, audiovisuales, impresión y accesorios; cuya cuantía sea igual a TRES veces el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección expresado en SMMLV.</p> <p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> El proponente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de Un (1) contrato cuyo objeto corresponda a Servicios de Impresión, cuya cuantía sea equivalente al 60% del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.</p>	Cumple	<p>El proponente presenta certificación del contrato 2026-003 suscrito con EDUCACIÓN GOOGOL SAS cuyo objeto corresponde a Suministro de equipos, tecnológicos, audiovisuales, informáticos, sonido profesional, video, fotografía, impresión, Licencias de software, producción digital y accesorios, por valor de \$376'085.470 MCTE (214.79 SMLV)</p> <p>Además, presenta Certificación del contrato de prestación de servicios 2024-0166 suscrito con Municipio de Fusagasugá cuyo objeto es: Servicio de impresión para la Secretaría de Hacienda, por valor de \$18.604.500 MCTE.</p>
OFERTA ECONOMICA	Cumple	<p>El oferente presenta formato de oferta económica por valor de \$28.901.450 cumpliendo con las condiciones solicitadas.</p>

**CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE**

**OTROS ASPECTOS A EVALUAR:**

**Personal requerido:** El proponente deberá contar con un equipo de trabajo conformado por:

CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	RESPONSABILIDAD	
2	Técnico en Logística Empresarial	Deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia técnica, la cual se verificará con la copia del diploma y/o acta de grado.	(12) meses como auxiliar y/o apoyo en logística. Esta debe ser acreditada mediante la presentación de certificaciones y/o contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación, ejecutado con entidad pública o privada, la cual contenga los siguientes datos: nombre de la entidad contratante, fecha de inicio y terminación, actividades realizadas.	Serán los encargados de apoyar la logística, entrega, embalaje y suministro	<p>El proponente aporta hoja de vida de Técnico en logística empresarial N°1, junto con C.C., constancia de grado y certificación de experiencia.</p> <p>Además, aporta hoja de vida de Técnico en logística empresarial N°2, junto con C.C., constancia de grado y certificación de experiencia.</p>
<p>El proponente debe tener Certificación como Distribuidor Autorizado para suministros de videobeam que cumpla con las especificaciones solicitada indicando referencia a entregar, expedida directamente por el fabricante y/o su subsidiaria en Colombia, mencionando el número de la convocatoria y objeto y contar con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.</p>					<p>CUMPLE</p> <p><b>SUBSANO</b></p> <p>El proponente aporta Certificación como Distribuidor Autorizado para suministros de videobeam con las especificaciones solicitadas.</p>

**CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: CUMPLE**



Instituto Municipal de  
**CULTURA**  
"Joaquín piñeros Corpas"

## CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Realizada la verificación de los requisitos habilitantes presentada por COLSERVICES E&V SAS NIT: 900632700-4 R/L: ANDRÉS GIOVANNY ESCOBAR CLAVIJO C.C. No. 11.204.639 **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación.

La presente verificación se rinde dentro de los plazos establecidos y para la publicación y fines pertinentes.

No siendo más el objeto de la diligencia se firma por quienes participaron en ella.

**Original firmado**  
**OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO**  
**GERENTE**

Proyectó: Adriana Rodríguez- Contratista Instituto de Cultura  
Aprobó: Omar Fernando Carreño Fandiño- Gerente Instituto de Cultura



TABIO



Instituto Municipal de Cultura  
Joaquín Piñeros Corpas

Instituto Municipal de  
**CULTURA**  
"Joaquín piñeros Corpas"

